

BASES DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL CARRETILLA

PRUÉBAME GRATIS: PLATOS DE PASTA CARRETILLA

La compañía IAN, S.A.U. con domicilio en Peñalfons s/n, de Villafranca (Navarra - 31330) y provista de N.I.F A/31204175, en adelante también Carretilla, ha organizado una acción promocional denominada "Pruebame Gratis" de reembolso del coste del producto adquirido por el consumidor, que se regirá de conformidad a las siguientes bases:

OBJETO DE LA PROMOCIÓN

1. El objeto de la presente promoción es promocionar los productos de la marca Carretilla que se detallan en el punto 2 y que aparezcan con el código promocional de la campaña durante el periodo fijado para la misma.

PRODUCTOS

2. Los productos implicados en la presente promoción son los 5 nuevos platos de pasta: Lasaña de Atún, Lasaña Boloñesa, Canelones de carne, Macarrones Boloñesa y Macarrones Carbonara.

DESCRIPCIÓN

3. Devolución de hasta Dos Euros con cincuenta céntimos (2,50 €) en Macarrones Boloñesa y Macarrones Carbonara por unidad/persona y de hasta Tres Euros (3 €) en Lasaña de Atún, Lasaña Boloñesa y Canelones de Carne.

LIMITACIONES

4. Las devoluciones descritas en el punto 3 se realizará a los 5.000 primeros participantes que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases promocionales, con un máximo de una devolución por persona, NIF o NIE y cuenta bancaria.

ÁMBITO TERRITORIAL

5. El ámbito territorial de la promoción es toda España, pudiendo participar ciudadanos españoles y residentes legales en España.

ÁMBITO PERSONAL

6. La presente promoción está dirigida exclusivamente a las personas físicas mayores de edad (18 años) residentes en territorio nacional y que sean particulares que adquieran los productos incluidos en la promoción para su consumo personal o/y de la unidad familiar a la que pertenezcan.

DURACIÓN

7. La promoción tendrá lugar entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de mayo de 2012 (ambos inclusive). Finalizado este periodo, no será válida ninguna participación.
8. Carretilla se reserva el derecho de poder ampliar las fechas de la promoción para facilitar una mayor participación en la misma, en dicho caso, será suficiente con comunicar esta ampliación en la propia web: www.carretilla.info/pruebamegratis

COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

9. La promoción se comunicará a través de los pack de producto en promoción y de la Web www.carretilla.info/pruebamegratis

OBSEQUIOS

10. Reembolso mediante transferencia bancaria con el máximo establecido en el punto tres por Persona, NIF o NIE y número de cuenta.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

11. Para participar en la promoción el consumidor deberá comprar uno de los productos en promoción y utilizar el código promocional. El código promocional es una cifra alfanumérica de 10 dígitos que aparece impresa en los productos promocionales de Carretilla detallados en el punto dos de las presentes Bases. Cada producto lleva impreso un código único.
12. Siguiendo las instrucciones indicadas en la Web www.carretilla.info/pruebamegratis el consumidor debe rellenar los datos requeridos, contestar un breve cuestionario y guardar tanto el código promocional como el ticket de compra del o de los productos para los que haya participado.
13. Cada código promocional sólo se podrá utilizar una vez y a través de una de las dos vías de participación, Web o Apartado de Correos.
14. Para participar vía Apartado de correos el participante deberá enviar una carta por correo ordinario el ticket de compra, el código promocional y sus datos personales: nombre, apellidos, NIF, fecha de nacimiento, provincia, teléfono de contacto y número de cuenta a Pruébame Gratis Apartado de Correos 2025, 28924 de Alcorcón, Madrid.
15. Para participar a través de la Web promocional el consumidor deberá entrar en www.carretilla.info/pruebamegratis e introducir el código promocional siguiendo las instrucciones especificadas en la misma.
16. El horario de participación es de lunes a domingo, las 24 horas del día.
17. El reembolso se realizará exclusivamente contra la presentación del código promocional o de los códigos promocionales bien introducidos en la web o recibidos en el apartado de correos.
18. La empresa encargada de la gestión de regalos y ganadores no devolverá los códigos promocionales ganadores y/o pruebas de compra recibidos y no se hace responsable del extravío de los códigos promocionales enviados por correo, ni se admitirá como prueba válida el mero justificante de su envío.
19. La Compañía podrá solicitar la exhibición del NIF o NIE al ganador en el momento de la entrega del premio u obsequio para verificar su identidad.
20. No se aceptarán como códigos válidos aquellos distintos a los que vienen impresos en los productos de la campaña, ni fotocopias o manipulaciones en cualquier forma de los mismos.
21. El reembolso se realizará a los primeros 5.000 participantes (suma de las dos vías de participación y los 5 productos) que rellenen o envíen sus datos de forma veraz según los requisitos de la promoción.

CONDICIONES DE ENTREGA DEL PREMIO

22. El importe del premio (máximo establecido en el punto 3) será entregado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador en un plazo máximo de dos meses a contar desde la recepción de la carta o participación válida vía web.
23. Para tener validez y, por tanto, poder disfrutar del reembolso, el participante deberá reunir todos los requisitos de participación dispuestos en las presentes Bases. A tales efectos IAN S.A.U. estará facultado para solicitar el código promocional a todos los participantes que requieran el reembolso y, además el ticket de compra del producto.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

24. La promoción “Pruébame Gratis Carretilla” pretende que la participación entre los distintos consumidores se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.
25. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando:

1. Se intenta introducir un código promocional falso, o perteneciente a otros productos distintos de los productos promocionados incluidos en la presente promoción.
2. Se intenta falsificar el código promocional.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso, supondrá la descalificación automática del mismo.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, la Organización se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS

26. Todos los consumidores participantes en la promoción tendrán un plazo máximo de 15 días naturales desde la finalización de la promoción, para reclamar su reembolso en caso de no haberlo recibido. Tras finalizar dicho plazo, el concursante perderá todo derecho de reclamación.

RESPONSABILIDADES

27. La empresa promotora y, en su caso, la agencia de publicidad - ManOne Interactive Global Agency - que gestiona la realización de la promoción, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la llamada, etc...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).
28. Tampoco se hace responsable por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura o transcripción de sus datos personales, como consecuencia grabaciones o escrituras que, en cada caso, resulten inaudibles, ininteligibles, incompletas, erróneas o falsas.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

29. Los datos que faciliten los participantes en la promoción serán tratados conforme a la Ley 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal y pasarán a formar parte del fichero "Pruébame gratis" del que es titular IAN, S.A.U. con domicilio en Peñalfons s/n, de Villafranca (Navarra - 31330) con la finalidad de gestionar la participación en esta promoción. Los participantes, por el hecho de participar en la promoción consienten de forma expresa que su nombre y apellidos puedan ser publicados como ganadores de la promoción, así como la autorización para recibir en la dirección postal o electrónica, o en los números de teléfono fijo o móvil que hayan utilizado o consignado, mensajes o información comercial o promocional sobre las marcas distribuidas por Carretilla. En caso de que no deseen recibirlos o deseen ejercitar sobre sus datos personales sus derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación, podrán hacerlo por escrito dirigido a la mencionada dirección, con la indicación "Pruébame Gratis" consignando nombre y apellidos, o por correo electrónico info@grupoian.com
30. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente promoción a descalificar al ganador para participar y poder disponer del correspondiente premio.

CLÁUSULAS GENERALES

31. IAN S.A.U. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
32. La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes Bases por los interesados.
33. En caso de suscitarse problemas o incidencias en la interpretación de las presentes Bases o en el desarrollo de la promoción, se estará a los criterios que aplique Carretilla, sometiéndose en caso de conflicto a los Juzgados competentes.
34. IAN, S.A.U. se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación, de efectuar cualquier cambio, suspender, ampliar o prorrogar esta promoción.
35. IAN, S.A.U. comprobará que los participantes cumplen con los requisitos de la promoción especificados en estas Bases.

36. Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, IAN S.A.U. quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.
37. La participación en la promoción supone la concesión de autorización expresa a la organizadora de esta promoción a reproducir, comunicar públicamente y utilizar el nombre, apellidos, dirección e imagen de los ganadores en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción, incluida la página Web, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.
38. IAN. S.A.U. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.